

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1312 /

AUTORIZA ADQUISICION MATERIALES QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1306 de fecha 08.05.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adquisición de materiales para reparar vivienda de la Sra. Rosa Janet Martínez Estrada, RUT N° 11.796.948-7, domiciliada en camino a Pichiguao, por lo expuesto solicita adjudicar al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 113.130 iva incluido. Adjunta Informe Social y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 30.04.2012 que aprueba Programa Social "Apoyo para Reconstrucción y Reparación Habitacional".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales de construcción para reparación de la vivienda de la Sra. Rosa Janet Martínez Estrada, RUT N° 11.796.948-7, domiciliada en camino a Pichiguao, comuna de Requínoa.

Detalle :

- 10 Planchas de zinc de 0.30 mm y de 3.66 mts de largo
- 09 Planchas de masisa de 6 mm.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 113.130 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.007 "Programa Apoyo para la reconstrucción y reparación habitacional", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE